



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
*Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**  
**Dirección de Investigación Científica y Tecnológica**

**CONVOCATORIA**  
**V FERIA NACIONAL UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA**  
**"BUENAS IDEAS 2025"**

**I. Antecedentes**

La aprobación de la realización periódica de la Feria Nacional Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología por la XI Reunión Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT) UMSS 2010, LA XIV RENACYT UMSA-2014, la III Conferencia Nacional de Universidades mediante la Resolución 08/2011 y la II Conferencia Nacional Extraordinaria de Universidades mediante las Resoluciones 01/2014 y 02/2014.

**II. Objetivos**

**2.1. Objetivo General**

Promover en las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), la ejecución de actividades y proyectos de investigación científica, de desarrollo tecnológico y de innovación a través de la exposición y concurso, la difusión, la transferencia de sus resultados al sector público y privado del país y de la premiación con incentivos honoríficos a los equipos científicos que logren los más importantes resultados.

**2.2. Objetivos específicos**

- a) Exponer de manera unida los resultados de los procesos de investigación para popularizarlos, socializarlos y democratizar el conocimiento generado en las unidades académicas, institutos, centros, laboratorios y otras unidades de investigación de las universidades.
- b) Crear espacios de reflexión mutua y colaborativa para la transferencia de conocimientos científicos y técnicos creados por la comunidad científica universitaria hacia las unidades productivas, las entidades públicas y privadas y de manera más amplia a la sociedad y el Estado.
- c) Socializar los hallazgos de proyectos culminados a través de conferencias, coloquios, videos y posters.

**III. Participantes**

En la Feria Participan todas las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana como concursantes, presentando los trabajos de investigación realizados.

En calidad de Jurados y Conferencistas, personalidades científicas nacionales y extranjeras debidamente acreditadas ante el Comité Organizador.

Sociedades Científicas de Estudiantes en la Categoría Exposición, con trabajos ganadores obtenidos en los concursos de cada universidad.



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
*Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**  
**Dirección de Investigación Científica y Tecnológica**

#### **IV. Sede y fecha de realización**

La V Feria Nacional Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología, tendrá lugar en la ciudad de Potosí y como sede a la Universidad Autónoma Tomás Frías, en ambientes de la UATF, ubicado en el Campo Ferial de Avenida Sevilla los días 23, 24 y 25 de abril del año 2025, desde las 10:00 am a 18:00 pm.

#### **V. Organización y realización**

El Comité Organizador está conformado por: la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (SICYT) del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la Dirección Universitaria de Investigación Ciencia y Tecnología (DICYT) de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

Todas las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, participan no solo con la presentación de resultados de investigación, sino también con un aporte económico presupuestado por el Comité Organizador para el buen desarrollo del evento.

#### **VI. Del Presupuesto**

El presupuesto para la V Feria Nacional Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología "Buenas Ideas 2025", es de Bs. 33.596,55 de aporte por participación de universidad, aprobada por Resolución de la instancia nacional pertinente.

#### **VII. Trabajos de investigación**

Cada Universidad cumplirá con un proceso de selección de las investigaciones que las representarán en la Feria y en el Concurso. Las universidades presentarán los tres trabajos de investigación que consideren más pertinentes y con mayor rigor científico. Al realizar la selección, las universidades deben tomar en cuenta que las investigaciones cumplan con los requisitos siguientes:

- a) Encuadrarse en una de las Áreas y Líneas de concurso establecidas en la presente Convocatoria.
- b) Haber sido ejecutados en los últimos cinco años.
- c) Ser resultado del trabajo de un equipo de investigadores de la universidad o al menos corresponder a un equipo con participación mayoritaria de investigadores de la misma.
- d) Entregar el documento de investigación y además la redacción de un Artículo Científico que será publicado en la Revista Científica de la Universidad Boliviana, la Ciencia al Día.

#### **VIII. De las Áreas de Concurso**

Se priorizarán los trabajos de investigación que contribuyan al país a encontrar formas de atención de al menos una de las necesidades de los seres humanos que habitan en el país, aportar al desarrollo económico y/o tecnológico, como son:

- a) Alimentación
- b) Vivienda y Servicios Básicos.
- c) Salud Humana
- d) Oportunidades, Participación, Inclusión y Desarrollo Social.





**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
*Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**  
**Dirección de Investigación Científica y Tecnológica**

- e) Derechos Humanos, Género y Justicia.
- f) Medio Ambiente y Naturaleza
- g) Uso y Creación de Tecnologías, Medios de Información y Conocimientos Científicos
- h) Producción, Distribución, Intercambio de Bienes y Servicios y Desarrollo Económico

Los proyectos que se presenten deberán adscribirse a una de las siguientes áreas:

- a) Ciencias de la Salud.
- b) Ciencias Tecnológicas
- c) Ciencias Agrícolas y Pecuarias
- d) Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanísticas.
- e) Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras.

#### **IX. De las Inscripciones y el Calendario**

- a) Los trabajos de investigación serán inscritos según "Formulario de inscripción de proyectos de investigación" y "Formato de Presentación Formal" ubicados en la página Web del CEUB y de la universidad sede.
- b) Llenar el Declaración Jurada de No Plagio que se encuentra en la página Web del CEUB y de la universidad sede.
- c) El organismo encargado de remitir los proyectos será la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica o su equivalente, según la organización de cada Universidad. La postulación de proyectos es de carácter institucional y no se aceptarán proyectos remitidos sin la acreditación institucional universitaria.
- d) El periodo de presentación e inscripciones se inicia con la publicación de la presente convocatoria y concluye a las 18:00 horas del día viernes 14 de febrero del 2025, los participantes serán habilitados al concurso previa confirmación de cumplimiento de los requisitos establecidos.

#### **X. De la Exposición**

Durante la realización de la Feria, cada trabajo recibirá la asignación de un espacio de exposición, en el cual los investigadores podrán valerse de todos los medios audiovisuales que consideren útiles para la mejor comprensión de su trabajo y de los resultados alcanzados. Por otra parte, los expositores deberán preparar una presentación y defensa oral pública ante un Tribunal Evaluador de Área constituido por pares expertos.

#### **XI. De los Jurados y la Evaluación**

El Comité Organizador constituirá un tribunal científico evaluador que se someterá en accionar al reglamento de evaluación para cada área del concurso. Cada trabajo de investigación científica o tecnológica presentado, será evaluado por todos los miembros del Tribunal Evaluador de manera individual que calificarán en cada fase de manera secreta, entregando su evaluación al Comité Organizador en sobre cerrado.



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
*Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**  
**Dirección de Investigación Científica y Tecnológica**

Los Tribunales Evaluadores de cada Área estarán integrados por pares expertos de reconocido prestigio como investigadores del Área. Al menos uno de ellos, pertenecerá a una universidad o centro de investigación extranjero invitado por el Comité Organizador. En lo posible, los otros dos, o al menos uno de ellos, pertenecerán a entidades extra-universitarias invitadas por el Comité Organizador.

Las Universidades del Sistema podrán proponer la nómina de pares expertos nacionales e internacionales, reconocidos en las áreas de los proyectos presentados a concurso. La nómina se entregará junto a la inscripción de los proyectos hasta el día viernes 14 de febrero del 2025.

El Tribunal Evaluador de Área realizará la evaluación en tres fases:

1. Fase de revisión y valoración del trabajo de investigación escrito y presentado según formato de presentación de artículo científico.
2. Fase de valoración de la exposición en la Feria en el espacio concedido por el Comité Organizador.
3. Fase de valoración de la presentación y defensa oral de los investigadores.
4. La Calificación de los proyectos a concurso, se regirá al Reglamento de Evaluación que será entregado a cada miembro del Tribunal Evaluador.

La valoración del documento de investigación presentada en forma escrita y de la presentación oral, se centrará en la calidad y pertinencia de la investigación o del desarrollo tecnológico según los parámetros establecidos por el Comité Organizador y el Tribunal Evaluador.

La valoración de la exposición en la Feria, considerará aspectos formales, estéticos y didácticos de la misma, según los parámetros establecidos por el Comité Organizador y el Tribunal Evaluador de cada Área

El Tribunal Evaluador por acuerdo de sus integrantes, podrá declarar desierto el concurso en su respectiva área, si considera que ningún trabajo reúne calidad y pertinencia suficientes como para merecer reconocimiento.

El Comité organizador y el Tribunal Evaluador de cada área harán conocer los resultados de manera conjunta en el Acto de Clausura del evento ferial.

## **XII. De la Rueda de Transferencia Científica.**

Cada Universidad a través de sus DICYTS enviará al Comité Organizador, las ofertas de Servicios Científicos e Investigaciones Aplicadas con anticipación de 60 días (21 de febrero de 2025) antes de la Feria, información que será parte de la Guía y/o Catálogo del Potencial Científico del Sistema Universitario Boliviano.

El Comité Organizador invitará a empresarios, municipios, gobernaciones, ministerios del Estado Plurinacional, la Cooperación Internacional y otros sectores, a participar de la Rueda de Transferencia Científica, estableciendo fecha y hora del encuentro.





**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
*Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**  
**Dirección de Investigación Científica y Tecnológica**

La Rueda de Transferencia Científica se realizará el segundo día de la Feria en un ambiente debidamente acondicionado para reuniones entre los investigadores y los sectores invitados.

Cada universidad participante, remitirá al Comité Organizador hasta un plazo de 60 días antes de la realización de la Feria, la nómina de invitados requeridos a la Rueda de Transferencia Científica, según su oferta de investigación y servicios.

El Comité Organizador registrará las solicitudes de personas y/o sectores interesados a participar en la Rueda de Transferencia Científica y coordinará la realización de la reunión entre los investigadores y los solicitantes.

El Comité Organizador entregará el modelo de Carta de Intención entre las partes.

El Comité Organizador registrará los acuerdos logrados que serán remitidos a la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación para el seguimiento respectivo.

Los resultados de la Rueda de Transferencia Científica, serán parte del informe final del evento ferial.

### **XIII. De la Conferencia de Expertos Científicos Invitados**

El Comité Organizador invitará a expertos y científicos nacionales y extranjeros para que expongan como Conferencistas sus investigaciones e innovaciones, los mismos, también podrán ser nombrados como parte del Tribunal Evaluador.

El Comité Organizador apoyará logísticamente en la realización de cada Conferencia Magistral.

El Comité organizador publicará en la prensa, medios de comunicación y redes sociales el cronograma de conferencias con un mes de anticipación para registrar la inscripción de los asistentes.

El Comité organizador entregará un certificado de asistencia con valor curricular al Disertante.

### **XIV. Del reconocimiento**

Todos los trabajos de investigación presentados, recibirán una certificación de participación.

Los tres trabajos mejor calificados en cada área tendrán reconocimiento honorífico:

- a) Certificación que indique el lugar obtenido en el concurso, la universidad y los nombres de los investigadores.
- b) Una Resolución del CEUB como ganador de la V Feria, refrendada en la Conferencia de Universidades.

La entrega de estos reconocimientos será en el acto de clausura de la Feria, como también reconocimiento a las Sociedades Científicas.



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
*Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**  
**Dirección de Investigación Científica y Tecnológica**

**XV. De la Publicación de las Investigaciones Presentadas a la IV Feria y Concurso.**

El CEUB y la Universidad sede, como organizadores, publicarán una Memoria del Evento, conteniendo los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ganadores.

Cualquier información requerida sobre la organización y los proyectos de investigación de la V Feria Nacional Universitaria, deberá ser solicitada por escrito a la Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología y/o a la Dirección Universitaria de Investigación Ciencia y Tecnología (DICyT) de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología  
Av. Arce 2606 y calle Hermanos Manchego 2559 Casilla 4722  
Teléfono 2 435302 - 2435258 Fax: 2433929  
E-mail: [snicyt@ceub.edu.bo](mailto:snicyt@ceub.edu.bo) Página web: [www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)

Universidad Autónoma Tomás Frías  
Dirección Universitaria de Investigación Ciencia y Tecnología DICyT.  
Campus Ciudadela Universitaria – Edificio Vicerrectorado Piso 2  
Teléfono: 3326592 Fax: 3326592  
Email: [dicytuatf2025@gmail.com](mailto:dicytuatf2025@gmail.com)  
Página web: [www.uatf.edu.bo](http://www.uatf.edu.bo)

M. Sc. Freddy Mendoza Espinoza  
**SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL**  
**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD**  
**BOLIVIANA**

M. Sc. Alcira Ramos Quispe  
**SECRETARIA NACIONAL DE**  
**INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD**  
**BOLIVIANA**

Ph.D. Pedro Guido López Cortes  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**

Ph.D. Percy Oscar Gutiérrez Gómez  
**DIRECTOR DICyT**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS**